



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
PLANEACIÓN

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
CERTIFICADO DE PRIORIZACIÓN
COMITÉ No 14 DE 2026

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que el proyecto **APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR**, registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, con el código BPIN 202600000012305 Valor del proyecto: \$300.000.000, Valor Priorizado: \$300.000.000 presentado y evaluado por La secretaría de Gobierno Municipal, fue priorizado en el 14º COMITÉ DE PRIORIZACIÓN, realizado el día 22 de abril de 2026. Se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024 -2027 "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO", armonizado de la siguiente manera:

Eje transformador: 1. Valledupar Digna y Social Para Todos

Catalizador: III. Valledupar Renace: Acompañando Víctimas, Construyendo Paz

Habilitador: II. Reconocimiento del Derecho de las Víctimas.

Indicador de producto: Número de Proyectos para brindar la Atención Humanitaria Inmediata en ejecución de la Política Pública de Víctimas formulados y/o ejecutados.

Meta Proyecto: Un (1) Proyecto para brindar la Atención Humanitaria Inmediata en ejecución de la Política Pública de Víctimas formulado y/o ejecutado.

Sector de Inversión: 41 – Inclusión social y reconciliación.

Programa: 4101 – Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Producto: 4101026 – Servicio de alojamiento temporal.

Nota: Los cambios hechos al proyecto (valores y otros) después de emitida esta certificación, deberán ser informado oportunamente a la Oficina Asesora de Planeación Municipal (Banco de Proyectos), de lo contrario la sectorial competente será la responsable de los inconvenientes que pueda traer dichas acciones en el proceso. De igual forma se hace saber que el presente certificado Vence el 31 de diciembre de 2026.

Se firma en Valledupar, Cesar el día 22 de abril de 2026.

LAURA VANESSA GARRIDO TORRES

Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

Proyectó	Ing. Jorge E. Oliveros Galindo. Profesional Especializado – Banco de Proyectos Municipal	
----------	---	--

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López

Horario de atención:

Lunes a viernes

8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm

Valledupar-cesar.gov.co

@alcaldiaavpar

@alcaldiaavpar

@AlcaldiaVparOficial

Alcaldía de Valledupar



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2026**

CDP

2095

martes 05 mayo 2026

OBJETO

APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ASISTENCIA Y ATENCION PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR BPIN N° 2026000000012305

En el presupuesto de gastos de la Alcaldía de Valledupar para la vigencia fiscal de 2026 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas:

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	16 - 2.3.2.02.02.009.41.01.02 6.1111.01.01 - 20	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N.C.P. 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	\$ 300.000.000,00	\$ 0,00

Total \$ 300.000.000,00

TOTAL CDP: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto